



Santiago de Cali, 15 de febrero de 2017

Doctora Giovanny Saavedra Lasso Directora Territorial del Valle Ministerio del Trabajo La Ciudad



Recibido: 2017-02-15 10:42:51 Radicado por: OHDARRAGAG Remitente: Rufirigo Arcila Purra Empresa: Sindesena Valle cado a : DT - cimilianh

Asunto: Incumplimiento de acuerdos colectivos

Respetuoso saludo doctora Giovanny:

De la manera más atenta, colocamos en conocimiento a Usted como Directora Territorial del Ministerio del Trabajo en el Valle del Cauca, los Acuerdos firmados para la normalización de las actividades del SENA firmado el pasado 19 de octubre de 2016, en el marco de los Acuerdos firmados el 22 de septiembre de 2015, que debido a su incumplimiento por parte de la Dirección General de la Entidad y las Direcciones en cada una de las regionales, nos llevó a una anormalidad laboral y académica durante 37 días en el 2016, y que fue superada en su momento gracias a una comisión accidental delegada desde el Senado de la República y los buenos oficios del Ministerio del Trabajo.

Hoy estamos en el marco de una protesta del orden nacional en el SENA, exigiendo el cumplimiento de los referidos acuerdos parte de la Dirección General del SENA:

- Expedición de Decretos para la ampliación y formalización de la planta de personal definitiva en 3000 nuevos cargos, donde los primeros 1000 deben estar en proceso de vinculación a febrero de 2017, los siguientes 1000 a febrero de 2018 y los últimos 1000 a febrero de 2019.
- o Expedición de Decreto para la creación de planta de empleos y formalización en 800 cargos temporales, cuya implementación debe hacerse al mes de marzo de 2017, con el fin de atender los proyectos de Bilingüismo, Sennova y Agrosena de la Entidad.
- o Modificación efectiva de la planta de personal motivada por necesidades del servicio y modernización institucional que permitirá una nivelación salarial ponderada en un 6,43%, respetando todos los derechos de carrera administrativa para la actual planta de personal de la entidad, la cual tiene como fecha cumplimiento a 31 de marzo de 2017.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- Cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo, que conducirán a la ejecución de planes de obras, intervenciones estructurales, adecuación y reforzamiento y mantenimiento de las instalaciones en cada una de las dependencias y centros de formación.
- O Dotación de materiales de formación, maquinaria, equipos, semovientes y herramientas para cada uno de los ambientes de formación, de conformidad con elplan de acción anual, la normatividad vigente y en política pedagógica para el ejercicio de la función productiva objeto de la formación. Entre otros.

Solicitamos a su despacho regional como homólogo del Ministerio del Trabajo Nacional, servir como garante en el cumplimiento de todos y cada uno de los acuerdos en materia de aumento de la planta de personal y nivelación salarial, y en particular en la Regional del Valle del Cauca, la aplicación efectiva de las normas de Salud y Seguridad en el Trabajo y las condiciones para los procesos de formación ejecutados en el SENA.

Quedamos atentos a sus positivas gestiones y respuesta.

Atentamente,

Rodrigo Arcila Parra

Presidente SINDESENA Valle

Cesar David Posso

Representante COES Valle

Alexander Villa

Vocero Estudiantil CEAI

Jennifer Hurtado 6.

Vocero Estudiantil CGTS

Anexos:

- Acuerdos entre el SENA y los Sindicatos del 22 de septiembre de 2015.
- Acuerdos para el levantamiento del PARO del 19 de octubre de 2016.